ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.2197172 del 2 de febrero de 2021**
CONTRATISTA:	**JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA**
CONTRATANTE:	**SENA REGIONAL CASANARE**
SUPERVISOR ASIGNADO:	**EDWIN ALONSO QUINTERO**
CARGO SUPERVISOR	**COORDINADOR ACADÉMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES**

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal,por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Complementaria y/o Formación Titulada,en la oferta regular del Centro,aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA,previa programación del Coordinador,utilizando las plataformas virtuales según lineamientos, en el área de influencia del CAFEC,en la especialidad Seguridad Y Salud En El Trabajo-Trabajo En Alturas

VALOR CONTRATO:	$35.100.000
VALOR HONORARIO MENSUAL:	$3.900.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	270 dias
FECHA DE INICIACIÓN:	2 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 de noviembre de 2021
NO. COMPROMISO SIIF:	4921 del 2 de febrero de 2021
DEPENDENCIA:	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

En el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se reunieron el señor **JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA** identificado con cédula de ciudadanía número 74.370.498 de Duitama en su calidad de CONTRATISTA y **EDWIN ALONSO QUINTERO**, en calidad de Supervisor del presente contrato por parte del SENA, según designación dada por la Directora del SENA Regional Casanare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2197172 de 2021 y cuyo cumplimiento, advierte el supervisor al CONTRATISTA deberá realizar de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en los documentos precontractuales y en el contrato.

El SUPERVISOR recordó al CONTRATISTA la obligación de permanecer afiliado y realizar oportunamente los pagos de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud, riesgos laborales) hasta el momento en que se liquide el contrato.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual (o el periodo que según la prestación de servicios requiera conocer avances) o cuando el SENA lo requiera.

Para constancia se firma en Yopal, en original y copia por los que en ella intervinieron, hoy 2 de febrero de 2021.



EDWIN ALONSO QUINTERO
Supervisor del contrato



JORGE ORLANDO ZAMBRANO BOADA
Contratista